PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION D.G.A.F. Nº 177/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2015 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" ID Nº 291.575.

Asunción, 21 de octubre de 2015.-

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2015 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" ID Nº 291.575**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas, Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación N° 19/2015, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Máxima Autoridad N° 286/2015 de fecha 16 de Julio de 2015 y; ----------

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2015 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" ID Nº 291.575**, *conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.*----------

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: CAMILA DE LA PAZ RIQUELME, MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI, UNICENTRO, UNIVERSAL WORKS S.R.L., SONIA MARIA DECOUD JARA, CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL y VIRGILIO AGUILAR COLMAN SRL. , *según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.*----------

Que, según el ***Acta de Apertura de Ofertas N° 28/2015****, efectuado en fecha 15 de Octubre de 2.015 y que forma parte Integral del Informe de Evaluación, en el cual consta la Lista de Participantes como sigue:* **SATRERIA NORMAN y SATRERIA WILLIAM RIQUELME**----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 291.575 con un monto de Guaraníes, treinta millones (Gs. 30.000.000).----------

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION D.G.A.F. Nº 177/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2015 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" ID Nº 291.575.

RESUELVE:

Artículo 1°-ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2015 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" ID Nº 291.575** a la empresa **SASTRERIA WILLIAM RIQUELME,** de Camila de la Paz Riquelme con RUC Nº 922839-0, según lo dispuesto en el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Íte m*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien***	**Marca****	**Proc eden cia****	**Unidad de Medida***	**Cantida d***	**Presentac ión***	**Precio unitario (IVA incluido) ****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	53101902-002	TRAJE TIPO SASTRE PARA CABALLERO (1 SACO +1 PANTALON).	WILLIAM RIQUELME	NAC.	UNIDAD	**34**	UNIDAD	473.000	16.082.000
2	531011602-001	CAMISAS DE VESTIR.	DESIERTA						
3	53102502-001	CORBATA PARA CABALLERO.	DESIERTA						
4	53101904-003	TRAJE PARA DAMA (1 SACO+1PANTALON)	WILLIAM RIQUELME	NAC.	UNIDAD	**30**	UNIDAD	463.900	13.917.000
5	53101604-002	BLUSITA DE MANGA CORTA - CUELLO REDONDO ACABADO.	DESIERTA						
TOTAL GENERAL									29.999.000

Artículo 2°-DISPONER que la Dirección General de Gestión de Talento Humano sea la encargada de la administración de la Contrato suscripto con la firma adjudicada, así mismo, deberá velar por la vigencia del mismo.---

Artículo 3°-AUTORIZAR a la Dirección Financiera los trámites administrativos tendientes al pago de los servicios realizados por la empresa adjudicada, según lo establecido en el contrato a ser suscripto.----------

Artículo 4° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

LUIS ALBERTO CERVIN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93